

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DEPARTAMENTO DE EDUCACION AREA RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO Nº 11724.-/

MONTE PATRIA, 04 de Noviembre del 2014

VISTOS:

- La Ley Nº 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el
- D.F.L. Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- D.F.L. 150 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Oficio N° 3.749 del 06/11/2002; Informe N°12 del 14/10/2002 de Contraloría
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

DIRECTOR

CONTROL

DECRETO

- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 del 06/12/2012 en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio Nº 02 del 02/01/2013, donde se autoriza facultad de firmar al Sr. Angelo Mauricio Montaño Espejo, Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio Nº 12.331 del 11/12/2013, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación año 2014.
- Solicitud de Asignación Familiar y Certificado de Alumno Regular.
- Ordinario Nº 909 del 03 de Octubre del 2014, de Jefe Departamento de Educación de

1.- Apruébese y Autorízase la Asignación Familiar del (la) Funcionario (a) que se indica a continuación:

Nombre Funcionario	Funcionario	Nombre Causante	R.U.T.	Fecha de	Fecha de	Daniel
	6.974.267-K	Araya Cuevas Juan Francisco	Causante	Nacimiento	Invocación	Parentesco
			18.010.046-6		01/10/2014	
		Araya Cuevas Valentina	18.985.038-7	26/03/1995	01/10/2014	

2.- Déjese establecido que la cancelación será previo Reconocimiento de la Caja de Compensación La Araucana.

ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

AM/smr